

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0412-2026-D-FATEC

La Cantuta, 17 de abril de 2026

Visto, el Oficio N° 0270-2026-D-FATEC de fecha 17 de abril del 2026, el Sr. Decano dispone con cargo a Dar Cuenta al Consejo de Facultad, se emita la respectiva resolución para la Convocatoria y Cronograma de Contrato Excepcional por Necesidad de Servicio para atender la plaza solicitada por el Departamento Académico de Electrónica y Telemática, la misma que cuenta con la autorización del Vicerrectorado Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 188° del Reglamento General de la UNE, aprobado con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, precisa que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancias con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que mediante Resolución N° 4184-2025-R-UNE, de fecha 31 de diciembre del 2025, se aprobó el Calendario Académico 2026, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante la Resolución N° 0667-2026-R-UNE de fecha 27 de febrero del 2026, se aprobó la convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado- Ciclo Académico 2026-I, Modalidad presencial de la UNE EGYV;

Que con Resolución N° 0668-2026-R-UNE, de fecha 27 de febrero del 2026, se aprobó las bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado- Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial de la UNE EGYV;

Que mediante Resolución N° 0675-2026-R-UNE de fecha 3 de marzo del 2026, se aprobó modificar la Resolución N° 0668-2026-R-UNE de fecha 27 de febrero del 2026, en lo que respecta a algunas plazas de las facultades, entre ellas de Tecnología;

Que mediante la Resolución N° 0252-2026-D-FATEC, de fecha 09 de marzo del 2026 se aprobó nombrar las Comisiones de Evaluación del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado- Ciclo Académico 2026-I, Modalidad Presencial de la UNE EGYV;

Que con Oficio Múltiple N° 005-2026-VR-ACAD, de fecha 25 de marzo del 2026, la Autoridad del Vicerrectorado Académico con la finalidad de garantizar la atención del Ciclo Académico 2026-I, existiendo plazas desiertas del concurso, se debe priorizar la cobertura de tales plazas por lo que se deberá aplicar las medidas excepcionales convocando a los docentes a participar en el proceso de evaluación para contrato docente de manera excepcional dentro de los plazos establecidos y con las mismas comisiones evaluadoras del Concurso;

Que con Oficio Múltiple N° 0006-2026-VR-ACAD. de fecha 01 de abril del 2026, emiten medidas excepcionales para garantizar la atención del Ciclo Académico 2026-I, debiéndose priorizar la cobertura de las plazas desiertas, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Oficio Múltiple N° 005-2026-VR-ACAD. y, que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que con Oficio N° 040-2026-DAET-FATEC de fecha 31 de marzo del 2026, el Director del Departamento Académico de Electrónica y Telemática, solicita con el propósito de salvaguardar el bienestar superior del estudiante y asegurar la continuidad y la adecuada ejecución del semestre académico 2026-I, se requiere el trámite para la autorización de contrato excepcional de docente, por cuanto existe la necesidad en el departamento de una Plaza de DC B2 de 16 horas, **debido a la reducción de horas lectivas de dos docentes, que por ley le asiste el derecho;**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0412-2026-D-FATEC

La Cantuta, 17 de abril de 2026

Que, con Oficio N° 045-2026-DAET-FATEC de fecha 16 de marzo del 2026, el Director del Departamento Académico de Electrónica y Telemática, remite el perfil para el Contrato Docente de manera excepcional por Necesidad de Servicios para la atención del Ciclo Académico 2026-I;

Que con Oficio N° 0233-2026-D-FATEC de fecha 06 de abril del 2026, el Sr. Decano solicita la Ampliación una (01) Plaza de DC B2 16 Horas, para contrato docente 2026-I, para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento;

Que con Oficio N° 0266-B-2026-VR-ACAD. de fecha 7 de abril del 2026, el Vicerrectorado Académico remite al Decanato la Autorización para contrato docente de manera excepcional por Necesidad de Servicios para la atención del Ciclo Académico 2026-I, toda vez que ha visto por conveniente la contratación del personal docente siempre y cuando se garantice la existencia de alguna plaza vacante de la Facultad conforme lo consignado en la Resolución N° 0666-2026-R-UNE; y además señala que los procedimientos serán los mismos conforme los Oficio Múltiples 005 y 0006-2026-VR-ACAD, a excepción del período de evaluación;

Que, mediante el visto, el Sr. Decano, dispone con cargo a Dar cuenta al Consejo de Facultad la emisión de la resolución de Convocatoria para Contrato excepcional por necesidad de servicios para la plaza autorizada por el Vicerrectorado Académico, a fin atender a nuestros estudiantes en el presente ciclo académico 2026-I;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la UNE, las normas vigentes y lo dispuesto por la Resolución N° 3674-2024-R-UNE del 10 de diciembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Cuadro de las Plazas para Contrato Excepcional por Necesidad de Servicios para atender la necesidad docente para el Departamento Académico de Electrónica y Telemática de la Facultad de Tecnología y de conformidad a la Autorización del Vicerrectorado Académico, según anexo 01 de la presente resolución,

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la Convocatoria y Cronograma para Contrato Docente de manera Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado- Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. En atención a las medidas excepcionales autorizadas con Oficio Múltiple N° 005 y 006 -2026-VR-ACAD, de fecha 25 de marzo del 2026, conforme el Anexo 02.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que en cumplimiento a lo especificado en el numeral 4 del Oficio Múltiple N° 005- 2026-VR-ACAD. las Comisiones de Evaluación serán las mismas del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo determinado de Pregrado- Ciclo Académico 2026-I modalidad presencial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER, los alcances de la presente resolución a las instancias académicas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese




Lic. María Milagros CALDERÓN ARTICA
Secretaría Académica




Dr. Daniel Ramón CHIRINOS ARMAS
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 0412-2026-D-FATEC

La Cantuta, 17 de abril de 2026

ANEXO 01

PERFIL DE PLAZA REQUERIDA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA

ÍTEM	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS Y/O PRACTICAS / HORARIOS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
1	DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • CIRCUITOS ELECTRÓNICOS II (GB) • TALLER DE TESIS II <p style="text-align: center;">ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado Académico de Maestro o Doctor ó Egresado de Maestría • Título profesional de Licenciado en Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática o Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. • Experiencia mínima de 3 años en docencia en Educación Superior.

ANEXO 02

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

CONTRATO DOCENTE EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIOS DE PREGRADO-CICLO ACADÉMICO 2026-I,
MODALIDAD PRESENCIAL, según Resolución N° 0666-2026-R-UNE.
(OF. MULT. N° 005 y 006-2026-VR-ACAD)

FASES	FECHA	LUGAR/HORA
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	Del 17 al 20 de abril del 2026 Hasta las 8:00 a.m	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES AL CORREO tecnologiavirtual@une.edu.pe
INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES, EVALUACIÓN EXTERNA, EVALUACION INTERNA E INFORME FINAL	20 de abril del 2026	Entrega del Informe final 4:00 p.m.
APROBACION DE RESULTADOS	21 de abril del 2026.	CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD (VIRTUAL)
ELEVAR AL VICERRECTORADO ACADÉMICO	21 de abril del 2026	AL CORREO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO vice-academico@une.edu.pe

